Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Palencia.

Madrid, 15 de febrero de 1985.–El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.

7009 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, correspondientes a la provincia de Murcia.*

Aprobada con fecha 8 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Murcia en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 12 de diciembre de 1984, para la provisión de una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno restringido

Don José Espejo Fernández.

CAMINERO

Don Juan López Ruiz.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Murcia, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Región de Murcia en Murcia.

Madrid, 15 de febrero de 1985.–El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.

7010 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, correspondiente a la provincia de Cádiz.*

Aprobada con fecha 28 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Cádiz, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 19 y 28 de enero de 1985 para la provisión de una plaza de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes.

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Don Miguel Mendoza Pino.

Camineros

Don Francisco Camacho García.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cádiz, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo ú Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Camineros no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Madrid, 5 de marzo de 1985.–El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.

7011 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 8 de febrero, que publicó la relación de aprobados para cubrir cuatro plazas de Camineros, correspondiente a la provincia de Orense.*

Por Resolución de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se hace pública la relación de aprobados para cubrir cuatro plazas de Camineros correspondientes a la provincia de Orense.

Con el fin de corregir el último párrafo de la misma, esta Subsecretaría ha resuelto introducir las siguientes rectificaciones:

Primera–El último párrafo de la Resolución de 8 de febrero de 1985 debe quedar redactado de la forma siguiente: «Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", para su incorporación a los Servicios Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Orense».

Segunda.–Los plazos a que se refiere la Resolución de 8 de febrero de 1985 comenzarán a contarse a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 8 de marzo de 1985.–El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Alvarez de Luna.

7012 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir diez plazas de Camineros, cuatro de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y dos en turno restringido, y una de Capataz de Brigada en turno libre correspondientes a la provincia de Baleares.*

Aprobada con fecha 13 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Baleares, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 27 y 28 de noviembre y 4, 11, 12 y 13 de diciembre de 1984 para la provisión de diez plazas de Camineros, cuatro de Capataz de Cuadrilla, dos en turno